

CORRESPONDENCIA 24 DE MAYO DE 2022.

- 1.- Oficio DESPACHO/G/CET/049/2022, que dirige Lorena Cuéllar Cisneros, Gobernadora del Estado de Tlaxcala, mediante el cual remite a esta Soberanía la terna de profesionales en derecho de entre quienes habrá de designarse al Magistrado Propietario y Suplente.

- 2.- Oficio SGT/387/2022, que dirige Sergio González Hernández, Secretario de Gobierno, mediante el cual remite a esta Soberanía la denuncia de hechos presentada por la C. María Luisa Marina Aguilar López, Síndico del Municipio de Apizaco, en contra de Juan Fredy Hernández García, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan.

- 3.- Oficio SFP/DMAT/OF-05-22/2041, que dirige Eréndira Olimpia Cova Brindis, Secretaria de la Función Pública del Gobierno del Estado, a través del cual remite a esta Soberanía escrito presentado por la C. María Luisa Marina Aguilar López, Síndico del Municipio de Apizaco, por el que presenta denuncia en contra de Juan Fredy Hernández García, Síndico del Municipio de Yauhquemehcan.

- 4.- Oficio SM/824/2022, que dirige la Prof. María Luisa Marina Aguilar López, Síndico del Municipio de Apizaco, por el que solicita a esta Soberanía se analice y valore la conducta y/o comportamiento desplegado por el Síndico Municipal del Ayuntamiento de Yauhquemehcan.

- 5.- Oficio sin número que dirige Francisco Lucio Mendoza, Presidente de Comunidad de Francisco Villa, Municipio de Sanctórum de Lázaro Cárdenas, por el que solicita la intervención de esta Soberanía ante el Ayuntamiento de esa Municipalidad, a efecto de que sean mediadores ante las diferencias de opinión.
- 6.- Oficio 20850/2022, que dirige Laura Esther Sánchez Ochoa, Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Tlaxcala, por el que notifica a esta Soberanía el acuerdo de fecha veintiocho de abril del año en curso, emitido en el expediente de acción de inconstitucionalidad 93/2021.
- 7.- Oficio OF-CPL-344-LXIII-22, que dirige el Mtro. José Tomás Figueroa Padilla, Secretario General del Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite copia del Acuerdo Legislativo número 344-LXIII-2022, por el que solicita a las Entidades Federativas, consideren la implementación de mecanismos pertinentes para que todos los prestadores de servicios de transporte público de pasajeros, en cualquiera de sus modalidades, cuenten con protocolos y procesos de selección y autorización de choferes y conductores con filtros estrictos y rigurosos, con el propósito de garantizar la libertad e integridad de las usuarias del transporte.
- 8.- Oficio V3/29679, que dirige la Mtra. Ma. Del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que remite a esta Soberanía el Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria, y el Informe Diagnóstico sobre las Condiciones de vida de la Mujeres Privadas de la Libertad, desde un enfoque interseccional.

- 9.- Oficio FECC/TLX/P.I./1252/2022, que dirige Roberta Ortega Aguilar, Agente de Policía de Investigación Especializada en Combate a la Corrupción, mediante el cual solicita a esta Soberanía informe si de la información que remiten los Ayuntamientos referente a las listas de nomina de altas y bajas del personal que labora para los municipios del Estado de Tlaxcala, correspondiente al primer trimestre de la presente anualidad, existe registro alguno a nombre de diversos Ciudadanos.

- 10.- Escrito PRONI/9/05/22, que dirige la Lic. Gabriela Muñoz Guevara, por el que solicita a esta Soberanía exhortar a la Cámara de Diputados para que dentro del presupuesto de egresos se etiqueten recursos para la creación de nuevas claves presupuestales para los asesores externos especializados que laboran en el Estado de Tlaxcala dentro del Programa Nacional de Inglés para el año fiscal 2023.

- 11.- Escrito que dirige el Ing. José Luis Flores Castillo, representante del Comité Vecinal del Fraccionamiento Magisterial Vista Hermosa de la Localidad de Ocotlán, por el que solicita a esta Soberanía la intervención ante el problema por la falta de regularidad del agua potable en dicho fraccionamiento.

- 12.- Escrito que dirigen autoridades Ejidales de la Comunidad Álvaro Obregón, Municipio de Benito Juárez, antes Sanctorum de Lázaro Cárdenas, por el que solicitan a esta Soberanía la intervención ante las autoridades correspondientes para obtener la certeza jurídica dentro del Municipio de Benito Juárez, de acuerdo al Decreto 305, publicado el 18 de febrero del año 2021.

- 13.- Escrito que dirige Consuelo Cervantes Nava, Síndico del Municipio de San Lorenzo Axocomanitla, a través del cual solicita a esta Soberanía copia certificada del escrito inicial de denuncia de Juicio Político dentro del Expediente Parlamentario LXIII-SSPJP005/2019, así como de la sentencia o Dictamen, votado en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2022.

- 14.- Escrito que dirigen María de los Ángeles Tuxpan Rojas, Bertha Castillo Vázquez, José Domingo Meneses Rodríguez, José Jaime Sánchez Sánchez, José de Jesús Fulgencio Taxis Bermúdez y José Merced Gerardo Pérez Lozano, por el que solicitan a esta Soberanía que, una vez que cause ejecutoria la Sentencia o dictamen, votado en sesión ordinaria de fecha 5 de mayo de 2022, les sean devuelto todos y cada uno de los documentos originales agregados al escrito inicial de denuncia de juicio Político, así como copia certificada del dictamen o sentencia.

- 15.- Copia del oficio 015, que dirige Natividad Portillo Solís, Síndico del Municipio de Santa Apolonia Teacalco, al Lic. Heriberto Gálvez López, Contralor Municipal, por el que solicita exprese por escrito la solicitud de solventación de la Cedula de Resultados de la Auditoria Financiera 2021, emitida por el Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado.